



# *Federación Colombiana de Atletismo*

**RESOLUCIÓN N.075**  
**Diciembre 26 de 2018**

“ Por medio de la cual se Reglamentan los Campeonato Nacionales de Pista y Campo, Grand Prix, para el año 2019 “

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Atletismo, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

## **CONSIDERANDO**

Que es deber de la Federación reglamentar los Campeonatos Nacionales de Pista y Campo, Grand Prix para el año 2019 que se realicen en territorio Colombiano.

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reglamentar los Campeonatos Nacionales de Pista y Campo, Grand Prix, para el año 2019, bajo los aspectos que se refieren en cada caso.

## **NORMAS GENERALES**

### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

#### **DE LA ORGANIZACIÓN**

#### **POR PARTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO**

- Nombrar las autoridades del evento (director general, director técnico y secretaria técnica. // // // // // // // //
- Designar el personal de la Federación Colombiana de Atletismo que será el representante ante la organización en todo lo correspondiente a los aspectos técnicos, administrativos y financieros del evento.
- Suministrar medallas y trofeos para la premiación del evento.
- Nombrar de un listado presentado por la comisión nacional de juzgamiento, los jueces arbitro de las diferentes áreas y aceptación de los jueces inscritos de cada una de las ligas con base en las resoluciones no. 037 de junio 5 de 2015 y no. 001 de enero 17 de 2017.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www. fecodatle.org  
Bogotá - Colombia



## *Federación Colombiana de Atletismo*

- Verificar la edad de los participantes en los eventos.
- Velar por el cumplimiento del código ético de la IAAF en la participación de atletas, entrenadores, delegados, jueces y personal administrativo que intervenga en el evento.
- Presentar el listado de las marcas nacionales e internacionales vigentes en el evento en cada categoría.
- Iniciar el proceso de homologación de las marcas, que se mejoren en el evento.

### **POR PARTE DE LA LIGA ORGANIZADORA**

- Ser responsable de los gastos de organización del evento.
- Suministrar alojamiento, alimentación y transporte interno dos días antes y un día después del evento para el personal administrativo, comisión técnica nacional y comisión nacional de juzgamiento nombrados por la federación colombiana de atletismo.
- Ser responsable de los gastos de alojamiento, alimentación, transporte interno y viáticos de los jueces de las ligas participantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las resoluciones No. 037 de junio 5 de 2015 y No. 001 de enero 17 de 2017.
- Suministrar los números de competencia del evento
- Ofrecer servicio médico y de primeros auxilios en forma permanente para todo el personal que intervenga en el evento.
- Presentar debidamente adecuado el escenario de competencias y suministrar la implementación necesaria, de acuerdo al reglamento de la IAAF, que será verificada por el personal enviado por la Federación Colombiana de Atletismo.
- Asumir gastos imprevistos que se presenten dentro de la realización del evento.
- Realizar los actos protocolarios del evento.
- Entregar en forma inmediata los resultados de cada jornada y final, una vez termine el evento a delegados de federación, ligas y medios de comunicación.
- Acatar las directrices técnicas, administrativas y logísticas impartidas por la federación.
- Garantizar las instalaciones y logística necesaria para la toma de muestras del control al dopaje con base en los requerimientos realizados por Coldeportes Nacional. La Federación Colombiana de Atletismo verificara el cumplimiento de este aspecto.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



# *Federación Colombiana de Atletismo*

## **INSCRIPCIONES**

- Inscripción final: las ligas participantes, incluyendo la sede, inscribirán sus atletas - únicamente - en el formato enviado por la federación, diez (10) días antes de iniciación del evento, cumplido este plazo la Federación Colombiana de Atletismo recibirá inscripciones hasta dos (2) días antes de la fecha de inicio del evento imponiendo multa económica por valor de cien mil pesos (\$100.000.00) a las ligas, clubes, o entidad participante de acuerdo al evento a desarrollarse. Esta multa deberá ser consignada a la federación, banco Bogotá, cuenta corriente No. 032073090 antes de inicio del evento y copia de consignación será entregada al delegado de la federación en la reunión técnica. Se considera inscripción oficial aquella enviada por un club, liga, o entidad participante antes de la reunión técnica previa al evento; atletas que no sean retirados en dicha reunión se les aplicara las sanciones establecidas en el reglamento de la IAAF.
- El valor de la inscripción por atleta será de veinticinco mil pesos (\$25.000.00) en los eventos (campeonato nacionales de pista y campo, Grand Prix). El Campeonato Nacional Sub14 y Sub16 que forman parte del programa talentos del atletismo colombiano, atletas selección Colombia que se autorice para chequeo y atletas extranjeros autorizados a participar en los campeonatos nacionales y Grand Prix estarán exentos del pago de inscripción. Dicho valor por inscripciones deberá ser consignado a nombre de la Federación Colombiana de Atletismo en el banco de Bogotá, cuenta corriente No. 032073090, antes del inicio del evento y copia de la consignación deberá ser enviado a los correos fedeatletismo@fecodatle.org y tesoreria@fecodatle.org.
- Atletas del registro de ligas que se encuentren sin reconocimiento o no estén legalmente constituidas, podrán ser inscritos por clubes con reconocimiento deportivo o por los entes deportivos de carácter municipal o departamental solo para los Grand Prix y Campeonatos Nacionales de Municipios y Clubes.

## **ASPECTOS DE PARTICIPACION**

### **POR PARTE DE LAS LIGAS PARTICIPANTES**

- Transportar desde la ciudad de origen a la sede del evento y viceversa, a delegados, entrenadores, jueces y atletas inscritos de su liga.
- Disponer de transporte interno en la ciudad sede del evento si se requiere para su delegación.
- Ofrecer el alojamiento y alimentación a su delegación.
- Presentar los integrantes de la delegación con el uniforme de su departamento o Bogotá D.C. En las competencias y actos protocolarios. **So pena de no permitir su participación.**

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

- Inscribir a sus atletas, en las fechas establecidas en esta resolución.
- Inscribir hasta (4) Jueces, siempre y cuando, estos se encuentren registrados como tal, en la Federación Colombiana de Atletismo, y se cumpla lo estipulado en las resoluciones No. 037 de junio 5 de 2015 y No. 001 de enero 17 de 2017.

CANTIDAD DE ATLETAS	JUECES
5 - 10	1
11 - 20	2
21 - 30	3
31 ó más	4

- Para su participación cada liga enviara a la Federación Colombiana de Atletismo, la lista de jueces inscritos, con su especialidad.
- Presentar en la reunión informativa, los documentos de identidad de los atletas participantes, a la comisión de verificación designada por la Federación Colombiana de Atletismo. En caso de comprobarse supuesta adulteración de documento de identidad, la dirección del evento trasladará al Tribunal de apelación del campeonato el caso para su análisis y decisión.
- **Presentar el carnet de la, EPS, Sisbén o entidad de salud a la cual esté afiliado los atletas, entrenadores, jueces y dirigentes como cotizantes o beneficiario de su delegación. So pena de no permitir su participación en el evento.**
- Certificar mediante documento expedido por el médico del instituto departamental de deportes del ente regional respectivo o por un médico certificado la aptitud física de los atletas participantes. Este certificado deberá ser entregado por la liga a través de su delegado a la federación colombiana de atletismo en la reunión técnica obligatoriamente.

## POR PARTE DE LOS ATLETAS PARTICIPANTES

- Usar los uniformes de presentación y competencia que le sean suministrados por sus ligas.
- Usar los números de competencia en la forma indicada, sin recortarlos ni doblarlos, so pena de descalificación.
- Presentarse al acto de premiación, señalado en la programación, con el uniforme de su departamento. Se realizarán dos llamados para la premiación, si después de los dos

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



# *Federación Colombiana de Atletismo*

llamados no se presenta el atleta o su delegado, la liga deberá explicar el motivo de la no presentación a la ceremonia de premiación (so pena de convertir esta actitud en una falta, la cual será enviada al tribunal de apelación del campeonato.)

- Cumplir con las reglas de competencia y respetar las decisiones de los jueces sin perjuicio de las reclamaciones de acuerdo a las normas de la IAAF y la Federación Colombiana de Atletismo.
- Acatar las disposiciones del equipo médico de control al dopaje.

## **PARTICIPACIÓN DE ATLETAS SELECCIÓN COLOMBIA**

Podrán tomar parte atletas seleccionados para integrar el equipo nacional, la Federación Colombiana de Atletismo decidirá su participación en un evento mayor a su categoría con el implemento de su peso o altura en vallas, sin derecho a puntos ni medallas.

## **PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EXTRANJEROS**

Podrán tomar parte también atletas extranjeros invitados, en ambas ramas; bajo las siguientes consideraciones: en pruebas de velocidad solo podrán hacerlo hasta las semifinales por ningún motivo estarán en la final; en pruebas de saltos, lanzamientos, semifondo, fondo y marcha donde participen en la final no obtendrán ni medalla ni puntos ya que estos serán otorgados solo a los representantes de ligas según reglamentación. Lo anterior solo aplicará en los campeonatos nacionales, se exceptúan a los Grand Prix.

## **ASPECTOS TÉCNICOS**

Los Campeonatos se registrarán por las normas de la IAAF y reglamentos de la Federación Colombiana de Atletismo.

## **CATEGORÍAS Y RAMAS**

Los campeonatos se realizarán en las ramas Masculina y Femenina y las categorías relacionadas a continuación:

- La edad de los atletas será la que tengan a 31 de diciembre del año en que se realiza la competencia (2019)
- Los atletas deberán dar prueba de su edad con tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o pasaporte vigente.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org  
Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

## PRUEBAS POR CATEGORÍA

CATEGORIAS	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	RAMA
SUB14	12 - 13 AÑOS	2006 - 2007	FEMENINA
			MASCULINA
SUB16	14 - 15 AÑOS	2004 - 2005	FEMENINA
			MASCULINA
SUB18	16 - 17 AÑOS	2002 - 2003	FEMENINA
			MASCULINA
SUB20	18 - 19 AÑOS	2000 - 2001	FEMENINA
			MASCULINA
MAYORES	20 AÑOS O MAS	1999 O ANTES	FEMENINA
			MASCULINA

## VELOCIDAD

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
100	100	100	100	100	100	80	80	Exatlon	Exatlon
200	200	200	200	200	200	-	-	-	-
400	400	400	400	400	400	300	300	-	-
4X100	4X100	4X100	4X100	4X100	4X100	4X80	4X80	-	-
4X400	4X400	4X400	4X400	4X400 mixto	4X400 mixto	4X200	4X200	-	-

Las unidades están dadas en metros (mts)

## SEMIFONDO Y FONDO

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
800	800	800	800	800	800	1000	1000	-	-
1500	1500	1500	1500	1500	1500	-	-	-	-
5000	5000	5000	3000	3000	3000	-	-	-	-
10000	10000	10000	5000	-	-	-	-	-	-

Las unidades están dadas en metros (mts)

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
 E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org  
 Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

## MARCHA

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
20000	20000	10000	10000	10000	5000	3000	2000	1000	1000
Las unidades están dadas en metros (mts)									

## VALLAS Y OBSTACULOS

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
110	100	110	100	110	100	100	80	-	-
400	400	400	400	400	400	-	-	-	-
3000	3000	3000	3000	2000	2000	-	-	-	-
Las unidades están dadas en metros (mts)									

## SALTOS

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	-	-
Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	triple	Triple	-	-
Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	-	-
Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga

## LANZAMIENTOS

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	-	-
Disco	Disco	Disco	Disco	Disco	Disco	Disco	Disco	-	-
Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	-	-
Martillo	Martillo	Martillo	Martillo	Martillo	Martillo	Martillo	Martillo	Martillo	Martillo

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

## COMBINADAS

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
Decatlón	Heptatlon	Decatlón	Heptatlon	Décatlon	Heptatlon	Exatlon	Pentathlon	Exatlon	Exatlon

### 1er. DIA

100	100V	100	100V	100	100V	100V	80V	80V	80V
Largo	Alto	Largo	Alto	Largo	Alto	Largo	Largo	Largo	Largo
Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Bala	Pelota	Pelota
Alto	200	Alto	200	Alto	200	-	-	-	-
400	-	400	-	400	-	-	-	-	-

### 2do. DIA

110 C/V	Largo	110 C/V	Largo	110 C/V	Largo	Alto	Alto	Bala	Bala
Disco	Jabalina	Disco	Jabalina	Disco	Jabalina	Jabalina	600	Alto	Alto
Pértiga	800	Pértiga	800	Garrocha	800	1.000	-	1000	1000
Jabalina	-	Jabalina	-	Jabalina	-	-	-	-	-
1.500	-	1.500	-	1.500	-	-	-	-	-

## REGLAS DE COMPETENCIA

- Cuando el número de participantes no amerita la realización de semifinales, la final se efectuará en la fecha y hora señalada en la programación del evento.
- Para la conformación de series se acudirá a las normas del reglamento de la IAAF, salvo en los siguientes casos:
  - A. Si en 800mts se presentan hasta once (11) atletas, se hará la final ubicando por sorteo los restantes en diferentes carriles.
  - B. En 3000mts planos y obstáculos, si se presentan 16 o más atletas, se hará final por tiempos.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www. fecodatle.org

Bogotá - Colombia





## *Federación Colombiana de Atletismo*

- C. En 5000mts si se presentan 20 o más atletas, se hará final por tiempos (2 o más series).
- D. En 10000mts planos si se presentan 28 o más atletas, se hará final por tiempos (2 o más series).
- E. En los 3000mts, 5000mts y 10000mts se seleccionarán en una de las series los mejores tiempos reportados para la prueba.
- La ubicación en carriles para las series eliminatorias o semifinales será de acuerdo al reglamento de la IAAF.
  - Para efecto de lo anterior, las ligas deben reportar en el formato de inscripción las mejores marcas individuales por prueba logradas en el último año de competencias en torneos oficiales.
  - Para el puntaje del octatlón se debe aplicar la tabla correspondiente al decatón, con excepción de la prueba de 1000mts, donde se aplicará el puntaje de las pruebas bajo techo (IAAF SCORING TABLES FOR COMBINED EVENTS, EDITION 1998).
  - Los relevos combinados en los campeonatos nacionales de municipios y clubes, Sub20 y Mayores las pruebas son: (600mts) (400mts) (200mts) (100mts).
  - La prueba de relevos de la categoría sub 18 será de 4x400, (Mixto) dos varones y dos damas. El orden de los relevistas será a discreción de cada equipo.
  - En pista sintética solo se permitirá la utilización de spikes con clavos cortos (máximo 11 clavos de 6mm) para las pruebas de pista. Para salto alto y lanzamiento de jabalina se permitirá de acuerdo lo estipulado por el propietario del escenario.
  - La tabla de batida para salto triple en categoría mayores, Sub23 y Sub20 varones estará situada a 13mts, para las dama estará situada a 11mts.
  - La tabla de batida para salto triple en la categoría Sub18 para varones estará situada a 11mts y para damas a 9mts.
  - La organización de los eventos NO prestará garrochas, estas deben ser presentadas por cada uno de los competidores.
  - Para salto largo en la categoría Sub16 y Sub14, damas y varones, existirá una zona de rechazo de 60cm de ancho y se marcará a 2mts de la zona de caída, para que el salto sea válido el atleta debe pisar dicha zona. Se puede pisar la línea límite inicial (más lejana del foso), pero no la final. La medición se toma de la huella dejada en la arena

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



## Federación Colombiana de Atletismo

más cercana a la zona de rechazo perpendicularmente hasta la huella de la punta del pie de batida en la zona de rechazo.

- Para salto triple en la categoría Sub16 y Sub14 damas y varones, la zona de rechazo será de 60cm de ancho y estará ubicada a 8mts para las damas y 10mts para los varones, igualmente habrá una zona de impulso de 15mts como máximo.

Las alturas iniciales para saltos, serán:

### ALTO:

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
1,70	1,40	1,70	1,35	1,60	1,30	1,50	1,20	-	-
<b>Las unidades están dadas en metros (mts)</b>									

- A partir de la altura inicial la varilla será elevada de 5cm en 5cms hasta las dos subsiguientes; a partir de la tercera altura la varilla será elevada de 3cm en 3cms hasta que quede un atleta.

### GARROCHA:

MAYORES – SUB23		SUB20		SUB18		SUB16		SUB14	
Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas	Varones	Damas
3,10	2,30	3,10	2,30	2,80	2,00	2,20	1,80	-	-
<b>Las unidades están dadas en metros (mts)</b>									

- A partir de la altura inicial la varilla será elevada de 10cms en 10cms. hasta las dos subsiguientes; a partir de la tercera altura la varilla será elevada de 5cms en 5cms hasta que quede un atleta.
- En las pruebas combinadas las alturas iniciales serán convenidas con los participantes y subirá de 3cms en 3cms en salto alto y de 5cms en 5cms en salto con garrocha durante toda la competencia.
- Las pruebas de salto alto y salto con pértiga, por razones técnicas se podrán desarrollar en dos grupos A y B, de acuerdo con las marcas de inscripción.

### ESPECIFICACIONES PARA CARRERAS CON VALLAS

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

CATEGORIA	RAMA	PRUEBA	Nº	ALTURA	DISTANCIA 1ª VALLA	DISTANCIA ENTRE VALLAS	ULTIMA VALLA A META
			VALLAS	VALLAS			
SUB-16	VARONES	100	10	0,760	13,00	8,50	10,50
	DAMAS	80	8	0,760	12,00	8,00	12,00
SUB-18	VARONES	110	10	0,914	13,72	9,14	14,02
	DAMAS	100	10	0,762	13,00	8,50	10,50
	VARONES	400	10	0,840	45,00	35,00	40,00
	DAMAS	400	10	0,762	45,00	35,00	40,00
SUB-20	VARONES	110	10	0,990	13,72	9,14	14,02
	DAMAS	100	10	0,840	13,00	8,50	10,50
	VARONES	400	10	0,914	45,00	35,00	40,00
	DAMAS	400	10	0,762	45,00	35,00	40,00
MAYORES - SUB-23	VARONES	110	10	1,067	13,72	9,14	14,02
	DAMAS	100	10	0,840	13,00	8,50	10,50
	VARONES	400	10	0,914	45,00	35,00	40,00
	DAMAS	400	10	0,762	45,00	35,00	40,00

**Las unidades están dadas en metros (mts)**

## ESPECIFICACIONES PARA CARRERAS CON OBSTACULOS

CATEGORIA	RAMA	PRUEBA	ALTURA	PASO OBSTACULOS	PASOS POR LA RIA	TOTAL
SUB-18	VARONES	2000	0,914	18	5	23
	DAMAS	2000	0,762	18	5	23
SUB-20	VARONES	3000	0,914	28	7	35
	DAMAS	3000	0,762	28	7	35
MAYORES y SUB 23	VARONES	3000	0,914	28	7	35
	DAMAS	3000	0,762	28	7	35

**En la Prueba de 2.000 m / Obstáculos la ría será el segundo obstáculo**

**Las unidades de prueba y altura están dadas en metros (mts)**

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
 E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www. fecodatle.org  
 Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

## ESPECIFICACIONES IMPLEMENTOS LANZAMIENTOS

### VARONES

IMPLEMENTO	Mayores - Sub 23	Sub-20	Sub-18	Sub-16	Sub-14
<b>BALA (kg)</b>	7,260	6,000	5,000	4,000	3,000
<b>DISCO (kg)</b>	2,000	1,750	1,500	1,000	0,700
<b>JABALINA (g)</b>	800	800	700	600	500
<b>MARTILLO (kg)</b>	7,260	6,000	5,000	4,000	3,000
<b>PELOTA (Gms)</b>					120
<b>La longitud de la cuerda del martillo para Sub16 y Sub14 será de 1m</b>					

### DAMAS

IMPLEMENTO	Mayores - Sub 23	Sub-20	Sub-18	Sub-16	Sub-14
<b>BALA (kg)</b>	4,000	4,000	3,000	3,000	2,000
<b>DISCO (kg)</b>	1,000	1,000	1,000	0,750	0,600
<b>JABALINA (g)</b>	600	600	500	400	400
<b>MARTILLO (kg)</b>	4,000	4,000	3,000	3,000	2,000
<b>PELOTA (Gms)</b>					120
<b>La longitud de la cuerda del martillo para Sub16 y Sub14 será de 1m</b>					

## EXCEPCIONES DE PARTICIPACIÓN

- En el Campeonato Mayores y Sub23, también pueden participar atletas de la categoría Sub20 excepto en la maratón y 50km marcha.
- En el Campeonato Mayores y Sub 23 podrán participar atletas de la categoría Sub18 en un solo evento excepto: varones (20000mts marcha, 20km y 50km marcha, 10000mts planos y maratón, combinadas (decatlón), lanzamientos (bala, disco, jabalina y martillo), 110mts con vallas y 3000 obstáculos). Damas (20000mts marcha, 20km y 50km marcha, 10000mts planos y maratón, combinadas (heptatlón), lanzamientos (bala, jabalina y martillo) y 3000mts obstáculos).
- En el campeonato Sub20 pueden participar atletas de la categoría Sub18, excepto en las pruebas: varones (10000mts planos, combinadas (decatlón), lanzamientos (bala, disco, jabalina y martillo), 3000 obstáculos). Damas (10000mts marcha, 10000mts planos, combinadas (heptatlón), lanzamientos: (bala, jabalina y martillo) y 3000mts obstáculos). Respetando las excepciones establecidas en su categoría (los atletas de la categoría Sub18, pueden participar en una sola prueba.

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



# *Federación Colombiana de Atletismo*

- En el campeonato Sub18 NO pueden participar atletas de la categoría Sub14 y Sub16.
- En la categoría Sub18 y Sub16, los atletas que participen en pruebas combinadas, NO pueden participar en más pruebas.
- En la categoría Mayores, Sub23 y Sub20 un atleta puede participar hasta en cuatro (4) pruebas, excepto los de combinadas que solo podrán hacerlo en una más.
- En el Campeonato Sub18 los atletas de esta categoría, pueden participar en dos (2) pruebas individuales y un (1) relevo. Si las dos pruebas individuales son de pista, solo una de estas dos pruebas individuales, puede ser mayor a 200mts.
- Los atletas de la categoría Sub16, pueden participar hasta en tres (3) pruebas.

## **REGLA DE ZONA DE SANCIONES – PITT LANE**

### **A. Regla de “Zona de Sanciones “(Pitt Lane Rule, en inglés) Marcha Atlética IAAF**

En caso que la competencia se realice en ruta, con el propósito de justicia, se deben aplicar condiciones similares a aquellas en pruebas de pista (número y posición de los jueces, extensión de las curvas, posición de la zona de sanciones, etc).

Tenga en cuenta que, esta fase de evaluación, los resultados logrados con la Regla de Zona de Sanciones no son considerados válidos para la obtención de marcas mínimas.

### **B. Montaje de la Zona de Sanciones**

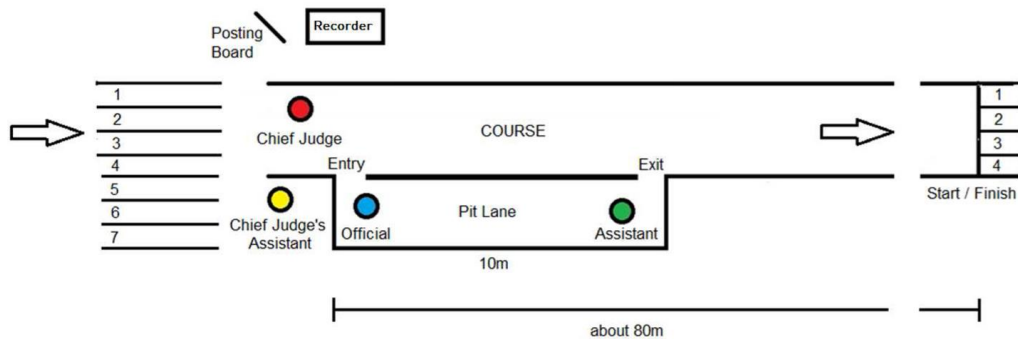
Debe estar ubicada en la recta final, en los andariveles 5 al 7, próximo a la línea de salida de los 80m y frente al Tablero de Anotaciones.

- Tendrá una entrada y una salida en ambos extremos (del mismo tamaño) y serán de 10m de largo (máximo). El ancho puede variar, pero debe ser de tal forma que permita la circulación de hasta 5 atletas a la vez.
- Se deben utilizar vallas o conos para identificar claramente la zona de sanciones.
- El atleta es libre de pararse o continuar moviéndose en la zona de sanciones, no habrá bancos ni acceso a refrescos, hidratación, esponjas u otro tipo de asistencia, pero sí se permite la comunicación con los entrenadores.
- El montaje para las pruebas de pista debe ser similar, aunque compatible con las restricciones

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341

E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org

Bogotá - Colombia



### C. Oficiales adicionales

- Debe haber 2 personas encargadas de recoger las tarjetas rojas al lado de cada Juez de Marcha con el objeto de agilizar la información.
- 1 oficial y 1 adjunto gestionarán el funcionamiento de la zona de sanciones, (encargado del control de la entrada y salida de los atletas, además del control de la duración de la sanción).
- 1 adjunto del Juez Jefe que ayudará a éste a comunicar la duración de las sanciones a los atletas involucrados, especialmente en las últimas vueltas.

### D. Fiscalización

Se aplicarán las Reglas de Marcha IAAF (230) con las siguientes adaptaciones:

Cuando un atleta reciba 3 Tarjetas Rojas, deberá recibir una comunicación del Juez Jefe o su Adjunto mostrándole una paleta con el tiempo de sanción de ambos lados y se debe detener en la zona de sanciones cuando pase por ella. Según la distancia de la carrera serán los tiempos de sanciones que se aplicarán:  
El período aplicable en el Área de Penalización será el siguiente.

Para carreras hasta e incluyendo	Tiempo
5.000m / 5km	0,5min
10.000m / 10km	1min
20.000m / 20km	2min
30.000m / 30km	3min
40.000m / 40km	4min
50.000m / 50 km	5min

Tras el cumplimiento de la sanción, y de acuerdo a las instrucciones del oficial a cargo de la zona de sanciones, el atleta se reintegrará a la competencia.



# *Federación Colombiana de Atletismo*

Un atleta que no entre en el Área de penalización cuando se le requiera o no permanezca en ella el periodo pertinente, será descalificado por el Juez Jefe.

- El atleta no será juzgado en la zona de sanciones.
- Si el atleta luego recibe tarjetas adicionales (de los jueces que no le han mostrado una previamente), será descalificado y el Juez Jefe o sus adjuntos debe notificar la descalificación lo antes posible.
- Si un atleta recibe 4 Tarjetas Rojas o más antes de detenerse en la zona de sanciones, el atleta será descalificado y el Juez Jefe o su adjunto debe notificar la descalificación lo antes posible.
- Si un atleta recibe la tercera Tarjeta Roja en una etapa avanzada de la prueba y no es posible para el Juez Jefe o su adjunto notificar al atleta que debe detenerse en la zona de sanciones, el atleta finalizará la competencia y el tiempo de sanción (60 ó 120 segundos) se le adicionará al tiempo oficial.
- El Juez Jefe conserva el poder de descalificar inmediatamente al atleta en los últimos 100m de la competencia (sin tiempo de sanción) si intentara ganar una ventaja injusta

## **Nota**

En las pruebas realizadas con distancias inferiores es decir: 1000mts, 2000mts y 3000mts, no se utilizará zona de penalización, pero se sumará al registro final un tiempo a los Atletas que acumulen 3 tarjetas rojas por parte de 3 jueces diferentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

1000mts	5seg
2000mts	10seg
3000mts	15seg

En caso de recibirse 4 tarjetas rojas por parte de 4 jueces diferentes, el atleta será descalificado.

## **CAMARA DE LLAMADAS**

En cumplimiento del reglamento de la IAAF, en la cámara de llamadas se realizarán los controles requeridos a los atletas, en lo concerniente a números, publicidad, elementos personales, etc., luego de su ingreso a la zona de presentación no se permitirá el ingreso de atletas que no se hayan presentado en la cámara de llamadas.

En el área de calentamiento del escenario se instalará una mesa en donde el atleta se presentará de acuerdo al siguiente horario:

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org  
Bogotá - Colombia



# Federación Colombiana de Atletismo

PRUEBAS	PRESENTACIÓN CAMARA	INGRESO
CARRERAS PLANAS	30	10
RELEVOS Y VALLAS	35	15
PRUEBAS DE CAMPO	50	35
SALTO ALTO	60	50
SALTO CON PERTIGA	80	60
Las unidades están dadas en minutos		

## LA PREMIACIÓN

- Los atletas deberán presentarse a la premiación con su uniforme completo de presentación.
- Los atletas serán premiados así:

MEDALLAS	LUGAR
ORO	1º
PLATA	2º
BRONCE	3º

- Las Ligas recibirán Trofeos así:

TROFEOS	VARONES - DAMAS	GENERAL
	Lugar	Lugar
CAMPEON	1º	1º
SUB-CAMPEON	2º	2º
TERCER LUGAR	3º	3º

- El atleta deberá mantener un comportamiento adecuado en el momento de la premiación

## PUNTUACIÓN

INDIVIDUAL		RELEVOS - COMBINADAS	
LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	10	1	20
2	8	2	16
3	6	3	12
4	5	4	10
5	4	5	8
6	3	6	6
7	2	7	4
8	1	8	2

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
 E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www.fecodatle.org  
 Bogotá - Colombia





# Federación Colombiana de Atletismo

- El orden de clasificación general y por ramas se establecerá por la sumatoria de puntos acumulados en cada caso.

## LA DISCIPLINA

### JURADO DE APELACIÓN:

- Estará integrado por los representantes de la Federación o su delegado y tendrá como funciones:
  - A. Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias.
  - B. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no correspondan a otras autoridades del evento.

### RECLAMACIONES:

Se harán de acuerdo al reglamento de la IAAF, una vez depositada la suma de ciento cincuenta mil pesos M/cte. (\$ 150.000.00), la cual será devuelta si la decisión es favorable o de lo contrario irán a los fondos de la Federación Colombiana de Atletismo.

### CONTROL AL DOPAJE:

En los eventos programados se realizara Control al Dopaje con base en las normas de la IAAF, la WADA y la Reglamentación Nacional vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, se enviará a todas las ligas afiliadas y se publicará en la página oficial de la Federación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 26 días del mes de Diciembre de 2019

RAMIRO VARELA MARMOLEJO  
Presidente

MARIA DE JESUS OROZCO  
Secretaria Ejecutiva

Carrera 28A No. 39A - 30 • Teléfonos: (57-1) 805 0339 - 805 0341  
E-mail: fedeatletismo@fecodatle.org • www. fecodatle.org  
Bogotá - Colombia